

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21197 ZARAGOZA

Doña TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 0000100/2020 A1, y N.I.G. 5029747120200000197

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 15 de abril de 2020.

4.- Deudor: Topytes Calzado, S.L., cif B99085052, con domicilio social en Brea de Aragón (Zaragoza), Polígono Río Aranda, nave 8A, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3318, folio 164, hoja Z39964.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- De conformidad con la disposición adicional 2ª del Real Decreto 463/20 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, se suspenden términos y se suspenden e interrumpen los plazos procesales para todos los órdenes jurisdiccionales. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las sucesivas prórrogas.

Zaragoza, 15 de abril de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200027880-1